

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA **TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O; PRIMER SECRETARIO DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE; **SEGUNDO SECRETARIO DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**. DIPUTADOS VOCALES: OSCAR CANO GARZA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “POR TANTO CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2009. EN VIRTUD DE QUE DICHA ACTA FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE SU LECTURA, Y PASAR DIRECTAMENTE A OBSERVACIONES RESPECTO AL ACTA; LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE

DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL CONTENIDO DEL ACTA, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

SE INSERTA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2009.

ACTA NÚM. 289 DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA AH. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2009, DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA 23 DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE SEIS LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. EL PRESIDENTE SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. **FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS
CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ A NOMBRE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITE SE APRUEBE Y ENVÍE INICIATIVA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA QUE EN BREVE PROMUEVA REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS; Y EL ARTÍCULO 6° DE LA REFERIDA LEY, DE MANERA QUE SE AMPLÍE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, DE DOS A CUATRO MESES A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS MESAS RECEPTORAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ A NOMBRE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE ATENTAMENTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX

TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, SE MODIFIQUE EL PUNTO 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106 DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (DE 1942 A 1964), PARA QUE SE ACEPTÉ COMO DOCUMENTOS PROBATORIOS, ADEMÁS DE LOS SEÑALADOS EN ESE NUMERAL, LA CREDENCIAL DEL TRABAJADOR EMIGRANTE EXPEDIDA POR LA PROPIA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA TARJETA QUE ACREDITA UNA MENCIÓN HONORÍFICA PARA TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS Y LA MICA CAFÉ GRANDE TAMAÑO POSTAL.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.**

EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, RECONOCIÓ Y SEÑALÓ LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA. DICHAS MEDIDAS SON EL DE CREAR UN FONDO ADICIONAL ESPECIAL PARA APOYAR EL EMPLEO Y ECONOMÍA FAMILIAR. POR OTRO LADO CUESTIONÓ LA DECLARACIÓN DEL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PAN, AL MINIMIZAR LAS ACCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA ENFRENTAR LA SITUACIÓN; Y DECLARANDO QUE EN CAMBIO EL CONGRESO *-SIN HABER PLATICADO CON LAS DEMÁS FRACCIONES-* VA A CREAR UN FONDO ANTI DESEMPLEO DE UN MILLÓN DE PESOS. POR LO ANTERIOR, EL DIPUTADO TREVIÑO AGUIRRE RESALTÓ QUE ES HORA DE QUE SE DEMUESTRE CON HECHOS EL COMPROMISO CON EL ESTADO PARA ENFRENTAR LA CRISIS. POR LO QUE SUGIERE REVISAR EL GASTO CORRIENTE DEL PODER LEGISLATIVO PARA GENERAR AHORROS, ASÍ COMO DETERMINAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO, CON EL FIN DE COLABORAR CON UN FONDO MAYOR A LOS ESFUERZOS PARA ENFRENTAR LA CRISIS EN LA ENTIDAD.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE², GREGORIO HURTADO LEIJA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN Y APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. OFICIOS NÚMEROS C.V. 026/2009, C.V. 027/2009 Y C.V. 030/2009 SIGNADOS POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LOS OFICIOS ASENL-AG-PL01-087/2009, ASENL-AG-PL01-063/2009 Y ASENL-AG-PL01-090/2009 SIGNADOS POR EL C. C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS

PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2007 DE LOS
SIGUIENTES:

- MINA, NUEVO LEÓN.
- ITURBIDE, NUEVO LEÓN.
- LINARES, NUEVO LEÓN.
- FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LAS COMISIONES PRIMERA, SEGUNDA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y HACIENDA DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE.**

3. OFICIO NÚMERO C.V. 028/2009 SIGNADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO ASENLAG-PL01-081/2009 SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE INFORMA SOBRE LA EXISTENCIA DE PRESUNTAS CONDUCTAS VIOLATORIAS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE INSTRUYÓ EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE UN

FUNCIONARIO DE DICHO ÓRGANO.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

4. OFICIO NÚMERO C.V. 029/2009 SIGNADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO ASENLAEG-D3-PL01-022/2009 SUSCRITO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICADA Y COMPROBATORIA DE LOS PROCESOS REPORTADOS COMO CONCLUIDOS EN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2008.- **DE ENTERADO E INFÓRMESE A LOS ÓRGANOS DE APOYO DE ÉSTE CONGRESO A QUE SE REFIERE.**

5. OFICIO NÚM. 004/H-0.1/DAJ/2009 SIGNADO POR EL C. ING. LOMBARDO V. GUAJARDO GUAJARDO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚM. 1980/276/2008 EN EL CUAL SE LE SOLICITABA QUE EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y MONTERREY, NUEVO LEÓN, REALICEN LAS ADECUACIONES VIALES EN LA AVENIDA DÍAZ ORDAZ, A LA

ALTURA DEL PUENTE DEL ARROYO DEL OBISPO Y ASÍ TRATAR DE EVITAR ACCIDENTES DE CONSECUENCIAS FATALES POR LA REPENTINA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE CARRILES DE CIRCULACIÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 920 APROBADO EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2008; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

6. OFICIO NÚM. CVG/DGAI/131/2009 SIGNADO POR EL C. FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ, CUARTO VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DIVERSAS INFORMACIÓN PARA CONOCER LOS MECANISMOS TANTO LEGISLATIVOS COMO ADMINISTRATIVOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVO AL RECONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE DE RESPUESTA A LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE SE GARANTICE QUE ENTREGADA LAS OBRAS PÚBLICAS ÉSTAS SEAN FUNCIONALES Y SEGURAS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ALEJANDRO VALADEZ ARRAMBIDE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., HASTA POR LA CANTIDAD DE \$16,465,958.20 (DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.) MÁS SUS ACCESORIOS FINANCIEROS E I.V.A. CORRESPONDIENTE Y LA AFECTACIÓN DE SUS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL**

**GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

9. OFICIOS SFYT 060/09 Y 6780/DG/09 SIGNADOS POR EL C. LIC. ALEJANDRO REYNOSO GIL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN Y LIC. MARIO ALBERTO ARROYO CAMPOS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA DE 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, QUE COMPRENDE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PLENO DE ESTE CONGRESO LICENCIA PARA AUSENTARSE TEMPORALMENTE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO LOCAL, A PARTIR DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2009.- **DE**

ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PLENO DE ESTE CONGRESO LICENCIA PARA AUSENTARSE TEMPORALMENTE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO LOCAL.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS ESCALERA GARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESAPARICIÓN O SUSPENSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE
LOS PODERES.**

13. OFICIO NÚM. SAYUN/048/2009 SIGNADO POR EL C. LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ OCHOA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA AUSENTARSE DEL CARGO A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, EXPRESANDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, ME GUSTARÍA INFORMAR QUE SOLICITO SE TURNE ESTE ASUNTO EN CALIDAD DE URGENTE DEBIDO A LA IMPORTANCIA POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO COMPAÑERO DIPUTADO. SE TURNA DICHO OFICIO A LA COMISIÓN SEÑALADA CON CARÁCTER DE URGENTE”.

14. ESCRITO FIRMADO POR LOS CC. MARIO CANTÚ TOSCANO, FELIPE MONTES Y RODRIGO GONZÁLEZ MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 160 BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR UN ESTIMULO A LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN EL ESTADO.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA VER SI LE PUEDE DAR INSTRUCCIONES AL SECRETARIO PARA QUE LEA LA INICIATIVA REFERIDA”.

C. PRESIDENTE: “SE GIRAN INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO A FIN DE DAR LECTURA AL DOCUMENTO EN CUESTIÓN”

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: “DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, MARIO FELIPE MONTES Y RODRIGO GONZÁLEZ MENDOZA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFÍA EL ARTICULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR

ESTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 160 BIS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR UN ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN EL ESTADO. LO ANTERIOR CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ANTECEDENTES: EL ESTADO MEXICANO HA MANTENIDO SIEMPRE EN ALTO LA BANDERA DE PROTEGER Y DIFUNDIR TODAS LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS QUE SE HAN DADO EN EL PAÍS. LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN EL PAÍS ESTÁN DIRIGIDOS A PROPICIAR EL CRECIMIENTO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, DE LA CULTURA Y LA PRESERVACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES, SIN EMBARGO ESTA ESTRUCTURA QUE DURANTE DÉCADAS PERMITIÓ QUE LOS ARTISTAS INTELECTUALES PUDIERAN VIVIR DE SU OBRA Y DE SU DIFUSIÓN CON EL TIEMPO Y CON LA EVOLUCIÓN DE LAS ARTES Y SU PARTICULAR MERCADOTECNIA SE DEBILITÓ HACIENDO QUE LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS PROVOCARA VACÍOS EN LA TAREA DE ATENDER LAS DEMANDAS EN EL ORDEN CULTURAL. EN OTROS PAÍSES LA EXPERIENCIA PERMITIÓ LA ADAPTACIÓN DE SUS LEGISLACIONES EN MATERIA PARA PERMITIR QUE LOS PROPIOS ARTISTAS INTELECTUALES SE CONVIRTIERAN EN PROMOTORES Y GESTORES DE SU TRABAJO, PARA ELLO DISEÑARON MECANISMOS QUE LES DEN LA OPORTUNIDAD DE ALLEGARSE LOS RECURSOS NECESARIOS POR MEDIO DE INDIVIDUOS Y EMPRESAS A CAMBIO, ENTRE OTRAS OPCIONES, DE BENEFICIOS FISCALES. EN MÉXICO, LA PRIMERA INICIATIVA DE ESTE TIPO SE CRISTALIZÓ A

TRAVÉS DE LA ADICIÓN DEL ARTICULO 226 A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE LE PERMITE A LOS CINEASTAS MEXICANOS FINANCIAR SUS PROYECTOS CON UN PORCENTAJE DE DINERO QUE LAS EMPRESAS O INDIVIDUOS TENDRÍAN QUE CUBRIR POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. CON ESTE ANTECEDENTE, EN EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE) POR INICIATIVA DE SUS CONSEJEROS DE LITERATURA Y DRAMATURGIA Y AL AHORA CONSEJERO DE CINE Y VIDEO, SE ELABORO UN PROYECTO DE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO EN SU CAPITULO NOVENO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS A FIN DE OTORGAR ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DEL ESTADO. CON EL PROPÓSITO MISMO PERO A NIVEL FEDERAL A LA BREVEDAD PRESENTAREMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA QUE DE SER ACEPTADA SE REMITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SITUACIÓN ACTUAL. CONSIDERAMOS QUE NUEVO LEÓN VIVE UN CAMBIO DE EJE EN LOS INTERESES DE LA POBLACIÓN, LOS GRANDES CENTROS DE TRABAJO INMERSOS EN LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA COMIENZA A PERDER SU INFLUENCIA, LAS NUEVAS GENERACIONES SE INTERESAN MÁS POR INICIAR CARRERAS AFINES AL MANEJO INFORMATIVO Y POR CONSIGUIENTE ACCEDEN FÁCILMENTE A HERRAMIENTAS QUE LES PERMITEN EXPRESARSE CON MAYOR LIBERTAD, RECURSOS TECNOLÓGICOS QUE LOS ACERCAN A LA

CREACIÓN Y A LA EXPRESIÓN DE SU ENTORNO. POR OTRO LADO, EL ESTADO HA ENFOCADO SUS RECURSOS EN LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DE TAL MANERA QUE NUEVO LEÓN MUESTRA UN ROSTRO QUE LE PERMITE DIALOGAR COMO UN ENTE SOCIAL RESPONSABLE QUE ACOGE Y PERMITE QUE SUS CIUDADANOS SE ELEVEN CONSTANTEMENTE SU CALIDAD DE VIDA. CABE SEÑALAR QUE TODO ESTE ESFUERZO RESULTA INCOMPLETO SINO EXISTE UN IMPULSO SERIO Y COMPROMETIDO A LA PRODUCCIÓN DE OBRA ARTÍSTICA. LOS TEATROS, CINETECAS, MUSEOS Y SALAS DE CONCIERTO DE LA LOCALIDAD DEBEN SER LLENADOS CON LA OBRA DE LOS DRAMATURGOS, LOS CINEASTAS, LOS MÚSICOS, PINTORES, ESCULTORES Y ESCRITORES DE NUEVO LEÓN. EL OBJETO DE ESTA INICIATIVA ES PRECISAMENTE QUE NUESTROS ARTISTAS INTELECTUALES PUEDAN CONVERTIRSE TAMBIÉN EN GESTORES DE SUS PROPIOS RECURSOS, QUE PODAMOS USAR LOS PRESUPUESTOS ESTATALES A FORTALECER LOS PROGRAMAS CULTURALES, PERO QUE EN ESTE PERÍODO DE CONTRACCIÓN ECONÓMICO MUNDIAL ESTO NO MERME NI DEBILITE LA POSIBILIDAD DE LOS ARTISTAS DE SEGUIR CREANDO. QUE ESTA SINERGIA NOS AYUDE A ABRIR UN CAPITULO NUEVO EN LA RELACIÓN DEL ARTE CON NUESTRA CULTURA EMPRESARIAL PARA QUE DOTEMOS A NUESTRO ESTADO DE UNA NUEVA VISIÓN DEL MUNDO. DEBEMOS PERMITIR QUE LAS VOCES DE NUESTROS ARTISTAS HABLEN Y QUE SU VIDA Y SU VISIÓN NOS AYUDE A ENTENDER NOS Y CONFRONTAR LAS IDEAS A TRAVÉS DEL ARTE. DE

ESTA MANERA, EL GRAN ESFUERZO POR DESARROLLAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL NO SE CONVERTIRÁ EN RELUMBRONES ADMINISTRATIVOS QUE POCO O NADA APORTAN AL BIENESTAR DE NUESTROS CONCIUDADANOS, SINO QUE CONJUGARÁ DE MANERA INTEGRAL EL ESFUERZO COLECTIVO DE ARTISTAS Y GOBIERNO. EL CONARTE, A PESAR DE LA EXTENSA LABOR QUE REALIZA Y DE SUS PROGRAMAS, NO PUEDE POR EL ESCASO MARGEN DE RECURSOS CON LOS QUE OPERA AÑO CON AÑO SATISFACER TODAS LAS PETICIONES DE APOYO DE LOS ARTISTAS. POR ESA RAZÓN RESPALDA DE MANERA DECISIVA ESTA PROPUESTA QUE, DE APROBARSE EN ESTE RECINTO, PUEDE SER EL INICIO DE UNA REVOLUCIÓN CULTURAL. LOS QUE SUSCRIBIMOS, CREEMOS QUE USTEDES COMO LEGISLADORES TIENEN EN SUS MANOS LA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA DE PERMITIR QUE ACCIONES CIUDADANAS COMO ÉSTA DETONEN EL CRECIMIENTO CULTURAL DEL ESTADO. SABEMOS QUE PARA UNA COMUNIDAD CULTA Y EDUCADA NO HAY RETOS INSUPERABLE. LES PEDIMOS QUE NOS ACOMPAÑEN QUE SE UNAN A ESTA CAUSA DE LAS ARTES, LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN Y QUE NOS OTORGUEN LAS HERRAMIENTAS PARA SEGUIR EN ESE CAMINO. POR LO ANTES EXPUESTO Y RAZONADO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A ESTA PRESIDENCIA TURNAR LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTICULO ÚNICO.-** SE REFORMA LA LEY DE

HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU CAPITULO NOVENO POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 160 BIS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 160 BIS.- LOS CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN APOYOS PARA LA CREACIÓN DE OBRAS LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE AUTORES NUEVOLEONESES, PODRÁN ACREDITAR CONTRA EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS A SU CARGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL, UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL APOYO OTORGADO CONFORME A LO SIGUIENTE: 1.- EL MONTO TOTAL DEL ESTÍMULO A DISTRIBUIR ENTRE LOS ASPIRANTES DEL MISMO, NO EXCEDERÁ LA CANTIDAD DE 30 MILLONES DE PESOS ANUALES. 2.- EL MONTO ANUAL DEL APOYO SUSCEPTIBLE DE APLICARSE AL ESTIMULO FISCAL NO PODRÁ EXCEDER DE 500 MIL PESOS POR CREADOR NI POR PROYECTO. Y 3.- EL MONTO ACREDITARSE NO PODRÁ EXCEDER DEL 10 % DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE. LOS ESTÍMULOS PREVISTOS EN ESTE ARTÍCULO PODRÁN APLICARSE A LOS PROCESOS DE CREACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS A QUE SE REFIERE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR EN LAS RAMAS DE LITERATURA, MUSICAL, DRAMÁTICA, DANZA, PICTÓRICA O DE DIBUJO, ESCULTÓRICA Y DE CARÁCTER PLÁSTICO, CARICATURA, HISTORIETA. FOTOGRAFÍA Y CINEMATOGRAFÍA. PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO NO SE CONSIDERARÁN COMO CREACIÓN LITERARIA NI ARTÍSTICA LA INTERPRETACIÓN, LA EJECUCIÓN, LA REPRODUCCIÓN LA DIVULGACIÓN O LA DIFUSIÓN DE DICHAS OBRAS NI QUEDARÁN INCLUIDAS LAS OBRAS QUE RESULTEN DE LA ADAPTACIÓN O

TRANSFORMACIÓN DE OBRAS ORIGINALES TALES COMO ARREGLOS COMPENDIOS, AMPLIACIONES, TRADUCCIONES, ADAPTACIONES PARÁFRASIS, COMPILACIONES Y COLECCIONES DE OBRAS LITERARIAS O ARTÍSTICAS. LOS APOYOS SE HARÁN INEMBARGABLES, DEBERÁN PROPORCIONARSE EN DINERO Y EL CONTRIBUYENTE PODRÁ OPTAR POR ENTREGARLO DIRECTAMENTE AL CREADOR O HACERLO A TRAVÉS DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE ESTE ORGANISMO EXPIDA. LOS APOYOS OTORGADOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTE ARTÍCULO NO PODRÁN ACUMULARSE A OTROS ESTÍMULOS QUE SE OTORGUEN EN RELACIÓN CON DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES. CORRESPONDERÁ AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN LA AUTORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CREACIÓN LITERARIA Y ARTÍSTICA Y EL ESTABLECIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y TRÁMITES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA HACERSE MERECEDORES DEL ESTÍMULO FISCAL. EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN DEBERÁ PUBLICAR EN SU PÁGINA DE INTERNET DENTRO DE LOS MESES DE JULIO Y ENERO DE CADA AÑO UN INFORME QUE CONTENGA LOS MONTOS EROGADOS DURANTE EL PRIMERO Y EL SEGUNDO SEMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL RESPECTIVO SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON EL OTORGAMIENTO AL ESTÍMULO FISCAL Y LOS PROYECTOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y LITERARIA OBJETO DE DICHO

ESTIMULO. LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CON BASE EN SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PODRÁ AMPLIAR LAS CANTIDADES PREVISTAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, ASÍ MISMO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES VERIFICARÁ EL CORRECTO USO DEL ESTÍMULO FISCAL. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MUY ATENTAMENTE.- MARIO CANTÚ TOSCANO, RODRIGO GONZÁLEZ MENDOZA, FELIPE MONTES ESPINO. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 29 DE ENERO DE 2009. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR, **SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES”.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS A PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NUEVOS COMPAÑEROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. EL SUSCRITO, **RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DE NUEVA CUENTA, POR ESTE MEDIO REPRODUZCO EL RECLAMO CIUDADANO PARA QUE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO OPTIMICE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA EFICIENTE Y TRANSPARENTE. EN DÍAS PASADOS, SEGÚN VERSIÓN DE UN IMPORTANTE MEDIO DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO, SE DIO A CONOCER LOS PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE PADECE LA VIALIDAD EN LA ZONA DE

LA AVENIDA UNIVERSIDAD EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., PUES FUERON CERRADOS VARIOS CARRILES DE CIRCULACIÓN EN AMBOS SENTIDOS, A CONSECUENCIA DE HUNDIMIENTOS DE LA CARPETA ASFÁLTICA. DESCRIBE LA NOTA QUE ESTOS HUNDIMIENTOS EN LA CARPETA ASFÁLTICA SURGIERON A CONSECUENCIA DE UNA DEFICIENTE COMPACTACIÓN EN LAS ZANJAS QUE SE ABRIERON PARA LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS SUBTERRÁNEOS, LAS CUALES FUERON NECESARIAS DESPUÉS DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO, POR ELLO CUADRILLAS DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA JC CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V., PROCEDIERON A REALIZAR TRABAJOS PARA AGRIETAR LAS ZANJAS FORMADAS PARA VOLVERLAS A COMPACTAR Y NIVELAR LA CARPETA. AHORA BIEN, RECORDEMOS QUE ESTOS HUNDIMIENTOS DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD EN MESES PASADOS YA SE HABÍAN GENERADO, POR LO QUE PRESUMIBLEMENTE YA SE HABÍAN COMPACTADO LAS ZONAS. CABE DESTACAR QUE LA AVENIDA UNIVERSIDAD CONSTITUYE UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES ARTERIAS DE LA ZONA CONURBADA, PUES DIARIAMENTE CIRCULAN MILES DE VEHÍCULOS PROCEDENTES DE VARIOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE NUEVO LEÓN, RAZÓN SUFICIENTE PARA DEDUCIR LOS PROFUNDOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LOS AUTOMOVILISTAS PARA LLEGAR A TIEMPO A SU DESTINO, SIN DEJAR DE SEÑALAR LOS DAÑOS A LOS VEHÍCULOS EN LA SUSPENSIÓN, RINES, LLANTAS, A CONSECUENCIA DEL MAL ESTADO DE LA AVENIDA. COMO SE PUEDE CONSTATAR UNA VEZ

MÁS, YA ES COSTUMBRE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO RECIBA OBRAS PÚBLICAS PLAGADAS DE FALLAS, Y QUIENES FINALMENTE LAS SOPORTAN SON LOS CIUDADANOS. ES POR ELLO QUE NO PODEMOS PASAR POR ALTO ESTA SITUACIÓN, PUES CON ESTE CIERRE DE LA VIALIDAD Y EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, CADA DÍA PROPICIA JORNADAS CAÓTICAS PARA QUIENES CIRCULAN POR AHÍ. NO OBSTANTE, QUE SI BIEN ES CIERTO CUADRILLAS DE LA EMPRESA RESPONSABLE DE LA OBRA, JC CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. SE DIERON A LA TAREA DE REPARAR LOS HUNDIMIENTOS, NO ES ÓBICE QUE SE LE SANCIONE A LA REFERIDA EMPRESA PARA QUE SUBSANE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA CARPETA ASFÁLTICA MEDIANTE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y SANCIONES QUE HUBIERE LUGAR, SIN DEJAR DE SEÑALAR QUE TANTO LA CONTRALORÍA DEL ESTADO COMO EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, REVISEN EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LOS DAÑOS E IRREGULARIDADES COMETIDOS EN LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, Y EN SU CASO SE FINQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA O EMPRESAS RESPONSABLES, EN SU CASO A FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE RESULTEN INVOLUCRADOS. ADICIONALMENTE, ES DE REVISAR E INVESTIGAR SI EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS NO COMETIÓ DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES AL PERMITIR QUE SE TENDIERA LA NUEVA CARPETA ASFÁLTICA SOBRE UNA BASE CON SERIAS DEFICIENCIAS QUE OCASIONARÁ QUE AUN Y CON

LAS REPARACIONES QUE SE PUEDAN REALIZAR, LA AVENIDA QUEDARA CON LA HUELLA EVIDENTE DE REPARACIONES QUE NO PERMITIRÁN QUE LA AVENIDA TENGA LA FISONOMÍA Y CALIDAD CORRESPONDIENTE A UNA OBRA NUEVA, TAL Y COMO ERA EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. EN BASE A LO ANTERIOR, SE CONSIDERA QUE HAY ELEMENTOS SUFICIENTES, ARGUMENTOS Y RAZONAMIENTOS QUE CONDUCEN A LA SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN PÁRRAFOS ANTERIORES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV, XII Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN A CARGO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES. POR LO ANTERIOR, ES PARTICULARMENTE NECESARIO INICIAR ANTE LOS ÓRGANOS COMPETENTES UNA INVESTIGACIÓN A FIN DE ESCLARECER ESTOS HECHOS, A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE APOYO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE APRUEBE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYA A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2008 DEL GOBIERNO DEL ESTADO PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA

UNIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN EJECUTADA POR LA EMPRESA JC, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO REALICE UNA INVESTIGACIÓN ESPECIAL A LOS PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN EJECUTADA POR LA EMPRESA JC, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V. Y EN SU CASO APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LA REFERIDA EMPRESA, Y/O FUNCIONARIO O FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN ESPECIAL DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, QUE RESULTEN RESPONSABLES POR NO VERIFICAR LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LA OBRA. **TERCERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, GOBERNADOR DEL ESTADO, GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS A FIN DE QUE HAGA EFECTIVA LAS GARANTÍAS OTORGADAS POR LA EMPRESA JC, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V. POR LO POSIBLES DAÑOS OCASIONADOS A LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO ENTREGADA EN FORMA DEFECTUOSA Y QUE SE LES OBLIGUE A HACER LAS CORRECCIONES PERTINENTES PARA QUE

LA OBRA QUEDE EN LOS TÉRMINOS OFRECIDOS AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA”.

EL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, CONTINUÓ DICIENDO: “ESTE PUNTO DE ACUERDO, EVIDENTEMENTE ES ALGO QUE HA SALIDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO ME HA TOCADO PASAR Y TRANSITAR POR DICHA AVENIDA Y ES EVIDENTE LAS CIRCUNSTANCIAS DEPLORABLES EN QUE SE ENCUENTRA, Y QUE EVIDENTEMENTE NO VA A CUMPLIR CON EL COMPROMISO EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA CON EL GOBIERNO DE SAN NICOLÁS. AHÍ DÍA A DÍA SE HAN ESTADO GASTANDO RECURSOS Y LAMENTABLEMENTE LA OBRA NO VA A QUEDAR COMO DEBIESE SER. ENTONCES QUISIERA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO PUDIERA SER VOTADO EN ESTA MISMA SESIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN ESTE ASUNTO ES DE MUCHA IMPORTANCIA PUESTO QUE LOS NUEVOLEONESES SE MERECE OBRAS DE PRIMERA CALIDAD, Y EN ESTE ASUNTO VEMOS QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES NO DEBEN DE SUCEDER, QUE SI BIEN SE HACE UNA OBRA DEBE DE PERMANECER ASÍ, SIN DEFICIENCIAS, SIN DOBLES REPARACIONES. Y BUENO, HAY QUE TENER EN CUENTA LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN ESTAS OBRAS, Y BUENO QUE EN FUTURAS OCASIONES NO SE VUELVAN A PRESENTAR ESTAS COSAS. EN ESTE SENTIDO, BUENO TAMBIÉN VEMOS

QUE EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO HAY TEMAS PENDIENTES EN ESTE RUBRO, Y BUENO DENTRO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EXISTE UNA LEY DE PAVIMENTOS QUE NO SE HA DESAHOGADO Y POR LO MISMO MIENTRAS NO SE DICTAMINE O NO SE LE TOME AL ASUNTO LA SERIEDAD CORRESPONDIENTE, SE VAN A SEGUIR PRESENTANDO ESTOS ASUNTOS. ENTONCES, MI PROPUESTA SERÍA, BUENO, VENTILAR ESTA LEY Y PARA PODER EFICIENTIZAR EN EL TEMA. VEMOS QUE ESTA COMISIÓN DEBE DE SESIONAR Y SACARLA ADELANTE, POR LO MISMO ESTAMOS A FAVOR DE QUE LOS NUEVOLEONESES SIGAN TENIENDO ESTAS OBRAS QUE SE MERECE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CIUDADANO PRESIDENTE. CON SU PERMISO. QUIERO APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ, YA QUE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS A LA AVENIDA UNIVERSIDAD YA SE ENCUENTRAN CANSADOS, YA ES INTOLERANTE ESTAR SOPORTANDO LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA YA MENCIONADA AVENIDA UNIVERSIDAD, YA QUE PASAN LOS DÍAS, LOS MESES, POR NO DECIR QUE LOS AÑOS, QUE NO SE HABRÁN CUMPLIDO, SIN EMBARGO, LA AVENIDA UNIVERSIDAD CONTINÚA EN LAS MISMAS CONDICIONES, CUANDO NO SEAN CADA VEZ EN PEORES CONDICIONES. DÍA TRAS DÍA TENEMOS QUE TOLERAR CARRILES CERRADOS Y HUNDIMIENTOS EN LOS CUALES NUESTROS CARROS Y LOS CARROS DE LOS VECINOS CAEN AHÍ.

POR LO TANTO, REPITO, YA LA SITUACIÓN EN LA AVENIDA UNIVERSIDAD, DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN AHÍ TRABAJANDO ES INTOLERANTE. POR LO CUAL APOYO EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. YO CREO QUE ESTO ES MUY IMPORTANTE, LO QUE SE ESTA TRATANDO HOY Y LOS COMENTARIOS QUE HAN HECHO LOS COMPAÑEROS, RESPECTO TAMBIÉN PARA QUE SE HAGA UN ANÁLISIS, UN ESTUDIO Y EN LO QUE PODAMOS NOSOTROS EXHORTAR Y EXIGIR PARA QUE SE CUMPLAN LAS COSAS, ¿POR QUÉ?, PORQUE SÍ ES MUY BUENO HACER OBRAS, PERO LAS OBRAS DEBEN ENTREGARSE EN FUNCIONALIDAD DEL 100% LA MISMA, DICHA OBRA PROYECTADA DEBE ENTREGARSE ASÍ, PERO NO ES NADA MAS LA OBRA PROYECTADA ENTREGARLA AL 100% FUNCIONANDO, SINO TAMBIÉN HAY QUE VER TODO EL ENTORNO QUE FUE DAÑADO PARA QUE SE LLEVARA A CABO ESA OBRA Y ESE ENTORNO TAMBIÉN DEBE DE SER ARREGLADO AL 100%, ANTES DE DAR POR INAUGURADA DICHA OBRA. ENTONCES, YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE LO QUE NOSOTROS HAGAMOS Y EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS

PRESIDENTE. BUENO, EN PRIMERA PARA SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO RANULFO, TODA VEZ QUE LA AVENIDA UNIVERSIDAD CIERTAMENTE HA LLEVADO YA UN BUEN TIEMPO CON MUCHAS DEFICIENCIAS Y CONSTRUCCIONES, Y QUE CREO YO QUE SÍ ES IMPORTANTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CUMPLA A CABALIDAD, PERO MÁS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO YO CREO QUE ESTA CONSTRUCTORA DEBE DE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD DE DEJAR UNA OBRA BIEN HECHA POR LA CUAL LE PAGARON. PERO APROVECHO LA OPORTUNIDAD TAMBIÉN PARA SECUNDAR A MI COMPAÑERO DIPUTADO GILBERTO, YA QUE CIERTAMENTE EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TENEMOS UNA LEY DE PAVIMENTOS, Y BUENO CREO QUE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS REPRESENTADAS EN EL CONGRESO DEBEMOS DE RESPALDAR LA PETICIÓN DE QUE ESA LEY DE PAVIMENTOS SEA ANALIZADA EN ESA COMISIÓN, SEA DICTAMINADA Y QUE NUESTRO ESTADO PUEDA CONTAR CON UNA LEY DE PAVIMENTOS PARA QUE NO SE SIGAN PRESENTANDO ESTE TIPO DE IRREGULARIDADES, NO SOLAMENTE EN SAN NICOLÁS, SINO EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, ¿POR QUÉ?, PORQUE NO HAY UNA NORMA REGULATORIA PARA LA CALIDAD DE LOS PAVIMENTOS, Y POR ESO PUES LOS MUNICIPIOS HACEN Y DESHACEN A DIESTRA Y SINIESTRA A COMO SE LES PEGA SU GANA Y DEJAN VIALIDADES EN PÉSIMAS CONDICIONES Y CON MATERIAL DE MUY MALA CALIDAD. ¿POR QUÉ?, PORQUE NO TENEMOS UNA NORMATIVA, O SEA LA CULPA NO ES DE LOS GOBIERNOS NI DE LOS MUNICIPALES NI LOS ESTATALES, NO HAY UNA NORMATIVA Y

TENEMOS QUE ENTENDER NOSOTROS QUE NO HAY UNA NORMATIVA QUE REGULE Y QUE MANIFIESTE LA CALIDAD DEL TIPO DE PAVIMENTO QUE DEBE EXISTIR EN LAS VIALIDADES. ENTONCES, TENEMOS QUE PONERNOS A TRABAJAR EN ESO TAMBIÉN. YO SECUNDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO RANULFO, MÁS SIN EMBARGO INSISTO QUE TENEMOS QUE TAMBIÉN PONERNOS DE ACUERDO Y QUE LO MÁS PRONTO POSIBLE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SAQUE ADELANTE ESA LEY DE PAVIMENTOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, GRACIAS POR LOS APOYOS QUE SE ESTÁN VERTIENDO AL PUNTO DE ACUERDO, SIN EMBARGO EN LOS MISMOS SE DEJA VER SEÑALAMIENTOS DE UNA CULPABILIDAD A ALGUIEN AJENO A QUIEN LA TIENE EN ESTA OBRA. NO OBSTA EL QUE NO HAYA UN REGLAMENTO, NO HAY UNA LEY DE PAVIMENTOS PARA QUE LA OBRA TENGA QUE SALIR BIEN, ESTÁ OBLIGADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS AL LICITAR, EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, A HACER OBRAS DE CALIDAD, PORQUE ESTÁ APLICANDO LOS RECURSOS DEL ESTADO, RECURSOS DE LA COMUNIDAD, Y APARTE HAY UN REGLAMENTO DE PAVIMENTOS QUE SÍ OBLIGA AL GOBIERNO DEL ESTADO, O SEA, SÍ HAY EN LA NORMATIVA QUE OBLIGA A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PUEDA REALIZAR CON CALIDAD ESTA OBRA PÚBLICA, Y NO VA HACER QUE AHORA SE VA A ARGUMENTAR QUE

PORQUE NO HAY UN REGLAMENTO AHORA TODAS LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE REALICEN VAN A HACER DE MALA CALIDAD. YO CREO QUE AQUÍ HAY UNA DEFICIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LA OBRA Y EVIDENTEMENTE HAY UN PERJUICIO, UNA OBRA QUE SE DEBIÓ ENTREGAR AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS EN PERFECTAS CONDICIONES, YA NO LO VA HACER, O SEA LA OBRA VA A PARECER QUE TIENE AÑOS, YA VA ESTAR BIEN PARCHADA, EVIDENTEMENTE ESO NO ES LO QUE ESPERABA EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, NI ERA EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO NUEVO LEÓN. ENTONCES, YO QUISIERA QUE OJALÁ Y NO SE LE SACARA LA VUELTA Y SE TRATARA DE BUSCAR A CULPABLES AJENOS, SINO SIMPLE Y DIRECTAMENTE, LA OBRA FUE REALIZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. HAY OBRAS QUE DEBIERON DE HABER CONTRATADO, QUE DEBIERON DE TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA REALIZAR OBRAS DE ESE NIVEL Y PODERLAS SACAR BIEN. AHÍ ES UN PROBLEMA DE REVISIÓN, ES UN PROBLEMA DE QUE NO SE OBSERVÓ, PORQUE LAS TUBERÍAS QUE SE METIERON AHÍ QUE SE INTRODUIJERON, PUES PUDIERON HABER SIDO COMPACTADAS LAS ZONAS DE MANERA EFECTIVA. ENTONCES NO SE VALE, AQUÍ EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HIZO LA CHAMBA, LA EMPRESA ESTÁ QUEDANDO MAL Y DEBE SER SANCIONADA, Y DEBEN SER SANCIONADOS LOS FUNCIONARIOS QUE NO VIERON PORQUE SE LE ENTREGUE A SAN NICOLÁS LO QUE SE COMPROMETIERON A ENTREGARLE Y APARTE LO QUE ES JUSTO Y LO QUE FUE ACORDADO. UNA OBRA DE CALIDAD”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. AQUÍ EN ESTE TEMA NO ESTAMOS DEFENDIENDO A NADIE, NO ESTAMOS ECHÁNDOLE LA CULPA A NADIE, SINO LO QUE ESTAMOS TRATANDO DE HACER RESPONSABLEMENTE ES ASUMIR LO QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS NOS CORRESPONDE. EN ESTE SENTIDO, COMO COMENTÉ ANTERIORMENTE, SEÑALÉ QUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO EXISTE UNA LEY DE PAVIMENTOS QUE ESTÁ PENDIENTE; SON DOS TEMAS APARTE, PERO QUE COINCIDEN. EN ESE TÉRMINO ESTAMOS, Y MENCIONÉ QUE ESTOY A FAVOR, QUE HAY QUE SANCIONAR A LAS EMPRESAS RESPONSABLES, QUE LAS PERSONAS QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO ESTOS TRABAJOS LOS DEBEN DE CUMPLIR A LOS CIUDADANOS. PERO POR OTRO LADO, TAMBIÉN HAY QUE SABER RECONOCER, QUÉ BUENO QUE NO ES NADA MÁS UNA PAVIMENTACIÓN, QUE NO ES NADA MÁS UNA OBRA QUE SE NECESITA REPARAR, SINO TAMBIÉN DENTRO DEL TODO SABEMOS QUE ES UN GRAN PROYECTO EL QUE SE RESPALDA QUE ES EL METRO Y QUE VA A LLEVAR MUCHO BENEFICIO, NO SOLAMENTE ALGUNAS COLONIAS SI NO A LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS, DE ESCOBEDO Y VA AYUDAR A DESCONGESTIONAR TODA LA CARGA VIAL QUE EXISTE EN EL ESTADO Y EN LA CIUDAD DE MONTERREY. EN ESE TÉRMINO, BUENO NOSOTROS ESTAMOS ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD Y A LO QUE NOS CORRESPONDE A LOS DIPUTADOS ES DICTAMINAR ESTA LEY Y SACAR ESTE TEMA ADELANTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN A PROPUESTA DEL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN

DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA

QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA
CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

**DD # 290-LXXI-09 D. P.
VIERNES 30 DE ENERO DE 2009.**